



El Instituto Politécnico Nacional, a través del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales

CONVOCA

A las personas interesadas en cursar estudios con orientación profesionalizante de:

Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y de la Propiedad Industrial PNPC-CONACYT

Generación 2020-2021
Periodo B-20 (septiembre de 2020)

MODALIDAD PRESENCIAL CON APOYO EN TIC



Objetivo de la Especialidad

Formar especialistas en la gestión de proyectos de innovación mediante el planteamiento estratégico de los procesos de innovación para impulsar la explotación y rentabilización de los recursos tecnológicos de las empresas.

Líneas de conocimiento

1. *Gestión estratégica de la innovación*

Esta línea concentra unidades de aprendizaje que dotan a los alumnos de herramientas para el desarrollo de habilidades en materia de:

- Planteamiento estratégico de la innovación para la formulación de planes tecnológicos.
- Auditoría tecnológica y formulación y evaluación de proyectos para la detección de capacidades tecnológicas, así como de la rentabilidad de los proyectos de la organización.
- Inteligencia competitiva para la detección de oportunidades y amenazas tecnológicas y de innovación.

2. *Gestión de la propiedad industrial*

Esta línea concentra unidades de aprendizaje que dotan a los alumnos de herramientas para el desarrollo de habilidades en materia de:

- Derechos de propiedad intelectual para el planteamiento de la estrategia de propiedad industrial de las organizaciones y la adecuada explotación del patrimonio tecnológico.
- Proveer habilidades de redacción de patentes para hacer reconocible el valor del patrimonio tecnológico, así como las características reivindicables de la tecnología.

Perfil de ingreso

Dirigido a profesionales de diferentes ámbitos de formación que muestren experiencia en temas relacionados con vigilancia tecnológica; planeación, gestión, administración tecnológica; formulación y evaluación, comercialización y transferencia de tecnología. Así mismo, que estén interesados en funciones laborales que abarcan la inserción, la conducción y/o articulación de procesos de innovación en las organizaciones.

Perfil de egreso

La especialidad busca que sus egresados desarrollen y apliquen en el mercado laboral las siguientes competencias:

- Proponer esquemas de gestión estratégica de tecnología e innovación.
- Desarrollar sistemas de gestión estratégica de la propiedad industrial.
- Reconocer recursos públicos y privados, propios de la organización y externos a ella, para su aprovechamiento en la estrategia de innovación de la organización.

Con base en las habilidades siguientes:

- Detección de fortalezas y debilidades tecnológicas y de innovación.
- Detección de oportunidades y amenazas tecnológicas y de innovación.
- Formulación y evaluación de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación.
- Manejo de mecanismos de protección industrial.
- Formulación de planes tecnológicos, diseño e instrumentación de estrategias de innovación.
- Diseño de sistemas de gestión de propiedad industrial.

Plan de estudios

En total, el plan de estudios de la Especialidad consta de 53 créditos, distribuidos de la siguiente manera: 16 créditos por las unidades de aprendizaje obligatorias; 10 créditos se cursan en unidades de aprendizaje optativas, orientadas a las líneas de generación y aplicación del conocimiento en que se fundamentan y los 27 créditos restantes se obtienen al acreditar el Examen General de Conocimientos. Sólo se admiten estudiantes de **tiempo completo**, a fin de cubrir la totalidad del programa en 1 año. **El programa es presencial, con apoyo en TIC. Las sesiones presenciales se cursan en horario mixto.**

PLAN DE ESTUDIOS		
UNIDAD DE APRENDIZAJE	CRÉDITOS	HORAS SEMANA
Primer semestre		
Gestión estratégica de la innovación	3	3
Innovación y derechos de la propiedad intelectual	3	3
Inteligencia competitiva	5	4
Seminario de proyectos	2	2
Segundo semestre		
Taller de casos de innovación	3	3
Optativa I	5	4
Optativa II	5	4
Trabajo de Tesis	s/c	-
Examen General de Conocimientos	27	-
UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS		
Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en la Gestión Estratégica de la Innovación		
Auditoría de la Innovación	5	4
Formulación y Evaluación de Proyectos	5	4
Taller de Cultura Innovadora y Emprendedora	5	4
Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en Gestión de la Propiedad Industrial		
Gestión de la Propiedad Industrial	5	4
Redacción de Patentes	5	4
Elaboración y Negociación de Contratos de Transferencia Tecnológica	5	4

Para mayor consulta acerca del programa académico, visite la siguiente liga: <https://www.ciecas.ipn.mx>

Requisitos de ingreso

1. Poseer título profesional y cédula profesional.
2. Promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) en el certificado de estudios de licenciatura del área de las ciencias sociales o administrativas, o 7.8 (siete punto ocho) de ingeniería.
3. Aprobar el proceso de admisión de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del Instituto Politécnico Nacional vigente (<http://repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/123456789/23355/3/G-extra1358.pdf>) especificadas en el proceso de admisión y en los criterios de selección señalados en la convocatoria presente.
4. Cumplir en su totalidad con la documentación solicitada para su registro y con el cotejo de la misma.
5. Acreditar el nivel de conocimiento del idioma inglés, en la siguiente habilidad: comprensión de lectura; tomando como criterio base el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.
6. No haber causado baja en algún posgrado del Instituto, salvo que haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
7. En el caso de candidatos que laboren, presentar carta de la organización en que labore en la que garantice que brindará apoyo en tiempo para que el estudiante realice los estudios de la especialidad.

Además, los aspirantes extranjeros deberán cumplir con:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP) (original y dos copias),
2. Forma migratoria FMM,
3. Acta de nacimiento y documentación académica legalizada o apostillada con traducción oficial.

En el caso de los aspirantes extranjeros, además de cubrir los requisitos antes señalados, deberán realizar su registro como aspirantes a través de lo señalado por la Coordinación de Cooperación Académica, del Instituto.

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrían consultar la siguiente liga:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/sistema-calidad-acad%C3%A9mica.pdf>

Requisitos para obtener el grado de Especialidad

Para obtener el grado de especialidad, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscrito en el programa de especialidad correspondiente;
- II. Haber acreditado todas las unidades de aprendizaje incluidas en su programa individual de actividades definitivo;
- III. Haber desarrollado una tesis de nivel especialidad con las características señaladas en este Reglamento, y
- IV. Haber aprobado el examen de grado

Los requisitos señalados en las fracciones III y IV de este artículo podrán ser sustituidos, a solicitud del alumno, por un examen general de conocimientos escrito.

Oferta educativa

El número de lugares que el CIECAS está en posibilidad de ofrecer está sujeto a la disponibilidad de infraestructura. Máximo un grupo de 15 alumnos. La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan los requisitos del proceso de admisión.

Revalidación

La revalidación de los estudios de posgrado realizados en el Instituto o en otras instituciones, se llevará a cabo sobre las asignaturas acreditadas y no sobre los programas como tal. El porcentaje máximo de créditos sujetos a revalidación será de 30 por ciento, de acuerdo con el Colegio de Profesores del CIECAS y según criterios establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional vigente, para cada caso en particular. El aspirante interesado en revalidar deberá solicitarlo previa inscripción al programa.

<http://repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/123456789/23355/3/G-extra1358.pdf>

Cuerpo de profesores

La planta de profesores adscrita a la academia de la Especialidad en Gestión Estratégica de la Innovación y de la Propiedad Industrial es la siguiente:

Núcleo Académico	
Dra. Hortensia Gómez Víquez	Doctorado en Estudios Sociales con Especialidad en Economía de la Innovación (UAM-I, México).
Dr. Rubén Oliver Espinoza	Doctorado en Ciencias Sociales (FLACSO, México). Coordinador académico de la especialidad.
Dra. Katya Amparo Luna López	Doctorado en Economía de la Tecnología (UNAM, México).
Dr. Alejandro Barragán Ocaña	Doctorado en Ingeniería. Especialidad Ingeniería en Sistemas "Planeación". (Facultad de Ingeniería-UNAM, México).
Dr. Humberto Merritt Tapia	Doctorado en Política de Ciencia y Tecnología (Sussex-SPRU, Inglaterra).
Dra. María del Pilar Monserrat Pérez Hernández	Doctorado es en Economía y Gestión de la Innovación y Política Tecnológica (Universidad Autónoma de Madrid, España).
M. en C. Adolfo Sánchez Aguilar	Maestría en ingeniería mecánica (ESIME-IPN, México) y estudios de Investigación Educativa (CINVESTAV, México).
M. en P. Victoria Pamela Silva Domínguez	Instituto de Física, UNAM
Edson Ríos Martínez	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
M. en P. Julia Salgado Cruz	Maestría en Política y Gestión del Cambio Tecnológico (CIECAS-IPN)

Proceso de Selección

Para participar en esta convocatoria es necesario cumplir en tiempo y forma el proceso detallado. La omisión de cualquier etapa o documento invalida la participación del aspirante en el proceso de selección.

Etapa I. Registro de aspirantes

Los aspirantes realizarán su registro a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 17:00 horas (horario del Centro de México) del 29 de mayo de 2020, a través del Sistema de Registro al Posgrado (SiRP), en el siguiente enlace <http://www.sirp.ciecas.ipn.mx/sirp/index.php>, sitio en el que cargarán copia digital en formato PDF de cada uno de los siguientes documentos:

1. Acta de nacimiento.
2. CURP.
3. Certificado de licenciatura con promedio mínimo de 8.0 (ocho) para el área de Ciencias Sociales o Administrativas, o 7.8 (siete punto ocho) para el área de ingeniería; en caso de que el certificado no incluya el promedio general, deberá adjuntarse constancia oficial de promedio, emitida por la Universidad de procedencia;
4. Título profesional, o acta de examen profesional, acompañada con la evidencia del trámite de expedición del Título profesional.
5. Comprobante del derecho de examen de conocimientos generales.

La revisión del expediente no garantiza el registro del aspirante y, en caso de que el Departamento de Posgrado emita alguna observación a través del SiRP, el interesado deberá remitir nuevamente el expediente para revisión, teniendo en consideración la fecha límite del cierre de sistema.

Especificaciones para aspirantes extranjeros, en el caso de ser aceptados:

- a) Los documentos procedentes de instituciones extranjeras de educación superior deberán presentar grados, certificados de estudios, en su caso, constancias de promedio y, para aspirantes de nacionalidad extranjera, también el acta de nacimiento, debidamente legalizados o apostillados.
 - Apostille: Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
 - Legalización: Documentos emitidos en países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y/o las Secretarías pertinentes y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. La legalización incluye el acta de nacimiento la cual deberá ser validada por el Consulado mexicano.
- b) Si los documentos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito oficial en México.
- c) Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio. Para informes consultar: <https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/sistema-calidad-acad%C3%A9mica.pdf>

Etapa II. Carta de intención y de recomendación

Al momento en el que el interesado reciba por correo electrónico el comprobante de la validación del expediente como aspirante a ingresar al posgrado, deberá enviar en un plazo máximo de cinco días hábiles, por correo electrónico, a la cuenta egeipi_ciecas@ipn.mx, los siguientes documentos, en formato PDF:

1. **Carta de intención en formato libre** (no más de tres cuartillas, con firma autógrafa), dirigida a la Comisión de Admisión de la Especialidad especificando a) su experiencia en actividades de gestión tecnológica y/o de la innovación, b) los principales logros alcanzados en el ámbito de la gestión tecnológica y/o de la innovación o, alternativamente, en caso de no tener experiencia en tales actividades, cómo el candidato, una vez concluida la especialidad, visualiza su desarrollo profesional en el ámbito de la gestión estratégica de la innovación y de la propiedad industrial, c) cómo se visualiza el candidato dentro de cinco años, en el plano profesional.
2. **Dos cartas de recomendación académicas y/o laborales** en el formato diseñado para tal fin (disponible en <http://www.egeipi.ciecas.ipn.mx>, en la pestaña de Procesos Administrativos).

Etapa III. Examen de comprensión del idioma inglés

El aspirante deberá acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés, en una de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, mediante las siguientes opciones:

- a. La presentación de constancia CENNI
- b. Presentación de constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente.
 - i. IELTS,
 - ii. ESOL SKILL FOR LIFE,
 - iii. TOEFL,
 - iv. TOEIC,
 - v. ELAS 2,
 - vi. ISE,
 - vii. OXFORD TEST OF ENGLISH.
- c. La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) unidad Santo Tomás.
- a. La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras. El plazo máximo que tiene el aspirante para presentar constancia original en el Departamento de Servicios Educativos para el trámite de validación es el día 8 de junio de 2020.

Importante: Para dar paso a la Etapa IV del proceso de admisión, el aspirante deberá haber aprobado la Etapa III del proceso de admisión.

Etapa IV. conocimientos generales y evaluación de ensayo

Examen de conocimientos generales

Los candidatos presentarán el examen en línea el 4 de junio de 2020, con una duración de las 10:00 a las 12:30 horas. El cierre de la plataforma donde estará habilitado el examen está programado para las 12:30 horas del 4 de junio de 2020. Aquellos aspirantes que presenten el examen deberán aprobarlo con calificación mínima de 8.0 (ocho punto cero).

El examen se divide en cuatro partes: 1) cultura general, 2) Expresión verbal y redacción, 3) razonamiento y lógica y 4) comprensión de lecturas (extractos).

Para información relacionada con el examen de conocimientos generales comunicarse a la Coordinación de la especialidad, al teléfono 5729-6000 ext. 63106.

Ensayo

El tema y las especificaciones del mismo se darán a conocer el día del examen, aunque versará sobre los temas relacionados con la especialidad y por tanto con aquello que es del interés y conocimiento del candidato. La fecha límite de entrega del ensayo será el 8 de junio a las 23:00 hrs., en el correo electrónico egeipi_ciecas@ipn.mx.

La evaluación se ponderará por la pertinencia del ensayo con las líneas de generación y aplicación del conocimiento de la especialidad.

Nota: En caso de que la comisión de admisión lo considere pertinente, podrá convocar a una entrevista en línea a algún candidato.

Etapa V. Resultados

La relación de aspirantes seleccionados para ingresar al programa será publicada en el sitio electrónico del CIECAS <https://www.ciecas.ipn.mx> el 16 de junio de 2020. El resultado que emita la Comisión de Admisión es inapelable.

Criterios de selección

Los criterios de selección que se aplicarán a los aspirantes a ser admitidos cuando el número de los mismos supere la matrícula máxima en cada programa, son los siguientes:

1. Calificaciones obtenidas en el examen de admisión y el ensayo.
2. Experiencia profesional previa y vinculación de las actividades profesionales actuales, con el área científica y técnica del programa de posgrado.
3. Compromiso que asume el aspirante para el estudio del programa de posgrado.
4. Promedio de licenciatura.
5. Que el perfil del aspirante se ajuste a los objetivos del programa de estudios de posgrado.

Etapa VI. Inscripción

Tendrá lugar del 19 al 20 de agosto de 2020 en el Departamento de Servicios Educativos del CIECAS, en el horario de las 9:00 a las 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, a través de la presentación de los siguientes documentos en original (para cotejo) y copia, en folder color naranja (**todas las copias deben ser en tamaño carta**):

1. Acta de nacimiento (original y dos copias);
2. Clave Única de Registro de Población (CURP), (original y dos copias);
3. Cédula profesional, en caso de ya contar con ella (original y dos copias);
4. Título profesional (original y dos copias);
5. Certificado de licenciatura con promedio mínimo de 8.0 (ocho) para el área de Ciencias Sociales o Administrativas, o 7.8 (siete punto ocho) para el área de Ingeniería (original y dos copias); en caso de que el certificado no incluya el promedio general, deberá adjuntarse constancia oficial de promedio, emitida por la Universidad de procedencia (original y dos copias);
6. Currículum Vitae en el formato SIP-2 (disponible en <https://www.ciecas.ipn.mx>) (dos originales);
7. CVU CONACyT (un original);
8. Carta de exposición de motivos al posgrado en el formato SIP-6 (disponible en <http://www.ipn.mx/posgrado/Paginas/inicio.aspx>) (dos originales);
9. Carta de intención, en formato libre (un original);
10. Formato SIP-1 (un original);
11. Formato SIP-5 (dos originales);
12. Dos cartas de recomendación (originales).

Para información del trámite de inscripción, favor de comunicarse al Departamento de Servicios Educativos (01) 5255-5729-6000 ext. 63112.

Además, los aspirantes extranjeros deberán cumplir con

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/sistema-calidad-acad%C3%A9mica.pdf>

1. Clave Única de Registro de Población (CURP) (original y dos copias),
2. Forma migratoria FMM (original y dos copias), y
3. Acta de nacimiento y documentación académica legalizada o apostillada con traducción oficial (original y dos copias),

Los formatos SIP-1 y SIP-5 están disponibles en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ipn.mx/posgrado/Paginas/inicio.aspx>

Etapa VII. Inicio del semestre

El semestre lectivo B-2020 (agosto-diciembre, 2020) inicia el 4 de septiembre del 2020.

Calendario

Etapa	Fecha	Horario	Lugar
1 Registro de aspirantes	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 17:00 horas del 29 de mayo de 2020	Todo el día	http://www.sirp.ciecas.ipn.mx

	(horario del Centro de México)		
2	Acreditar el nivel de conocimiento del idioma inglés	En caso de no contar con algún certificado para validar, se programará fecha y horario de examen, una vez que el aspirante reciba notificación de registro en SiRP. (Se informará por correo electrónico).	
3	Examen de conocimientos generales	4 de junio 2020	10:00-12:30 hrs.
4	Ensayo	8 de junio de 2020	23:00 hrs.
5	Resultados	16 de junio de 2020	
6	Inscripción	19 a 20 de agosto de 2020	
7	Inicio del semestre	4 de septiembre de 2020	

Nota

- Con respecto al registro del aspirante:
 - Su registro electrónico será considerado como aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria.
 - Los datos registrados y documentos cargados en la plataforma serán responsabilidad del aspirante.
- Los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas previstas en la presente convocatoria.
- Las fechas indicadas en la presente convocatoria pueden estar sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del programa de posgrado.
- Los resultados en las diversas etapas del proceso **son inapelables.**
- El aspirante solamente puede participar en el proceso de selección de uno de los programas de posgrado que se ofrecen en el CIECAS.
- Los aspirantes que no presenten la documentación completa, o que hayan alterado la misma, no serán admitidos aún y cuando hayan aprobado todas las etapas de admisión.
- Conforme a la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, "Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. "La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. "Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos. "Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales." La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.

Solicitud de donativo

Los aspirantes deberán cubrir los derechos correspondientes al proceso de admisión, en las siguientes etapas:

- Examen de conocimientos generales
- Examen de comprensión de idioma inglés
- Formalizar inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

▪

Comisión de admisión

Presidente: Dr. Rubén Oliver Espinoza (Coordinador de la Especialidad)

Dra. Hortensia Gómez Viquez

Dr. Alejandro Barragán Ocaña

Dra. Katya Amparo Luna López

Informes: Coordinación de la especialidad: Dr. Rubén Oliver Espinoza

Teléfono: 5729 6000 ext. 63106

Correo electrónico: egeipi_ciecas@ipn.mx

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Información Adicional

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso:

<https://www.ipn.mx/assets/files/normatividad/docs/reglamentos/GAC-EXTI358.pdf>

Contacto

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES.

Lauro Aguirre No. 120, Col. Agricultura. Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11360.

Coordinación de la especialidad: Dr. Rubén Oliver Espinoza

Teléfono: 5729 6000 ext. 63106

Correo electrónico: egeipi_ciecas@ipn.mx